

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

FECHA: Bogotá, 06 de agosto de 2020

HORA: De 11:30 am a 12:30 pm horas

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES:

Dr. Nelsón Vicente Ostos.	Alcalde Municipal de Pacho Cundinamarca. alcaldia@pacho-cundinamarca.gov.co
Ing. William Alberto Jiménez Arévalo	Secretario de Planeación de Pacho Cmarca. secretariadeplaneacion@pacho-cundinamarca.gov.co
Ing. Maryouri Bibian Quitian.	Profesional, Secretaria de Planeación de Pacho, Cmarca. maryorybibian@gma.com 3103117661
Ing. Yohana Rodriguez	Gerente de Empresa de Servicios Públicos de Pacho: - email: espachocundinamarca@yahoo.es
Ing. Javier Gomez	Asesor en temas de APSB Secretaria de Planeación: - Email: javiergortiz@yahoo.es
Ing. José Manuel Vásquez Leal	Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos - MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co 3012193806

INVITADOS:

OBJETO: Brindar Asistencia Técnica, para el reconocimiento de los proyectos priorizados por el Municipio de Pacho Cundinamarca.

ORDEN DEL DIA: Revisión de los proyectos priorizados.
Observaciones
Compromisos

ANTECEDENTES:

El Alcalde solicitó apoyo al Ministro en encontrar solución al Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR.

En atención a lo anterior, el Ministerio contacta al Municipio y la semana anterior se definió en conversación telefónica con la Secretaria de Planeación esta Asistencia Técnica.

Hoy, 06 de agosto, a las 10:30 am, se llevó a cabo una reunión entre EPC y el Municipio a la que el MVCT acompañó y asistió técnicamente al Municipio. En esa mesa de trabajo se conoció el estado del proyecto de

estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR, el cual cuenta con avance nulo, pues el consultor no ha entregado el primer producto.

DESARROLLO:

Frente al Contrato 022 de 2018, cuyo objeto son los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR, el MVCT recomendó al Municipio, revisar desde la secretaria Jurídica del Municipio, el estado de las pólizas y el cronograma suscrito con el contratista, consultar los llamados que ha hecho la interventoría, en este caso, a cargo de EPC y si existen recomendaciones de incumplimiento por parte de dicha interventoría a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Pacho, sobre el contratista por incumplimiento a la entrega e productos.

Se le recomendó solicitar una Mesa jurídica con el Director Contractual de EPC para revisar el estado del contrato derivado y del Convenio y buscar resolver esta situación que está perjudicando al Municipio de Pacho.

Así las cosas, hasta no tener resuelto este proceso, no se puede dar continuidad al desarrollo del objeto contractual, sin embargo, el Ing. José Manuel Vásquez, del Ministerio, pone su servicio a disposición del Municipio para acompañar la siguiente reunión con EPC que busque dar solución a este proceso.

Por otra parte, el Secretario de Planeación, presenta el Plan de Acción, suscrito con EPC el 28 de enero de 2020, donde se muestra la priorización del Plan Maestro de Alcantarillado y PTAR, el diagnóstico de siete acueducto rurales y los Estudios y diseños de acueducto y alcantarillado para el sector La Virgen, sin embargo, manifestó el Secretario de Planeación, se modificaría este Plan de Acción, debió a que la mayor prioridad se tiene, primero, sobre el Plan Maestro de Alcantarillado y la PTAR y segundo, el diagnóstico de los siete acueductos rurales, incluyendo uno más, para un total de nueve. Indicando que estiman retirar del Plan de Acción el Proyecto del Sector La Virgen, por cuanto estos dos primeros proyectos beneficiarían a más personas que las que se beneficiarían en el sector La Virgen.

Adicionalmente, el Municipio, solicita a Ministerio conocer la respuesta que dio el Ministerio frente al radicado No. 2015ER0012680 que radicó EPC con fecha de elaboración el 27 de enero de 2015, por el cual se radicó el proyecto de Fase 1, Plan Maestro de Acueducto del Municipio de Pacho, 7 cajas, 491 folios 33 planos y 1 cd. Por cuanto, manifiesta el Secretario de Planeación, en el archivo documental que reposa en la alcaldía no se encontró la respuesta emitida por su entidad y ante la EPC tampoco han obtenido una respuesta, por lo cual requieren obtener las observaciones ya que es un proyecto de impacto para el municipio y proyectan retomarlo.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
El Municipio, en atención a la respuesta que debe dar EPC la próxima semana, buscará generar este encuentro con EPC y el consultor de contrato 020/2018	Municipio de Pacho	14/08/2020
Convocar a una siguiente Mesa de trabajo para el 05/08/2020	José Manuel Vásquez Leal -MVCT	17/08/2020

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la invitación.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal / MVCT

Fecha: 06 de agosto de 2020.

ANEXO

Calendario: Jose Manuel Vasquez Leal - Outlook - Google Chrome

outlook.office365.com/calendar/deeplink/read/AAMkAGMxYTA3NDQ1LTIyODgtNGJiMC1hMzZjLT...

Editar Cancelar Responder a todos Ocupado Categorizar

Asistencia técnica, Mpio Pacho

- **Cundinamarca, Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Unirse a la reunión de Teams

Jue 06/08/2020, 'de' 10:30 a 12:00

Calendario

Recordatorios: 15 minutos antes

Asistencia técnica, Mpio Pacho Cundinamarca.

Alcalde, Dr. Nelsón Vicente Ostos. Tenga usted muy buen día.

De acuerdo a nuestra conversación, convoco a esta Mesa de Asistencia Tecnifica, a fin de conocer las prioridades del Municipio en proyectos dirigidos al sector de Agua Potable y Saneamiento básico, evaluar esas prioridades, de acuerdo su necesidad y avance. Muchas gracias.

 **La vivienda y el agua son de todos** **Minvivienda**

Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos – Subdirección de Proyectos

José Manuel Vásquez Leal
jvasquez@minvivienda.gov.co
57 (4) 8888 104 ext. 8888

Organizador

 Jose Manuel Vasquez Leal

Sin respuesta: 4

-  Alcantia@pacho-Cundina...
Obligatorio
-  maryorybian@gmail.com
Obligatorio
-  JO
Opcional
-  E
Opcional

Información práctica para la reunión 2

Meet - shn-qnfu-vhv

meet.google.com/shn-qnfu-vhv

PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS pachocundinamarca está presentando

11:24

Plan de Acción 2020-2023 - Pachocundinamarca - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas Plan de Acción 202... x Iniciar sesión

TOTAL \$ 22.650.000.000

Otros proyectos de Interés del municipio

Cuadro N° 2

Nombre	Valor estimado de la Inversión	Periodo de ejecución	Observaciones
Actualización del plan maestro de acueducto para el casco urbano	\$ 400.000.000		
Diagnóstico, estudios y diseños de los acueductos rurales: El Arroyanal, Limoncillos, Cuchara, San Miguel, Las Huertas, Cabrera y del corregimiento de Pasuncha, municipio de Pachocundinamarca	\$ 1.600.000.000		Corresponde a un convenio suscrito con Empresas Públicas, liquidado sin ejecución
Actualización de los estudios y diseños para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado del sector La Virgen, municipio de Pachocundinamarca	\$ 400.000.000		Corresponde a un convenio suscrito con Empresas Públicas, liquidado sin ejecución
TOTAL	\$ 2.400.000.000		

NOTA: En caso de no poder realizar los Proyectos contemplados en el cuadro Plan de Acción por razones ajenas a las partes, se podrán priorizar proyectos del cuadro No.2, Otros proyectos de Interés del municipio.

11:24 a.m. 6/8/2020

Meet - shn-qnfu-vhv

meet.google.com/shn-qnfu-vhv

11:56

PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS pachocundinamarca

11:56 a.m. 6/8/2020

Encabezado del Contrato 020 de 2018



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 020/18 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P Y EL CONSORCIO PLAN MAESTRO

CONTRATISTA: CONSORCIO PLAN MAESTRO

OBJETO: AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO INCLUYE PTAR, DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO EPC-CI No. 086 DE 2017.

VALOR: \$396.436.469.00

Entre **JOHN CARLOS LARA GARNICA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de PACHO identificado con la cédula de ciudadanía número 11.523.480 expedida en la ciudad de Pacho, en su calidad de representante legal, nombrado mediante Decreto número 21 de fecha 5 de Enero de 2016 y posesionado mediante Acta número 1372 de fecha 5 de enero de 2016, como Gerente y Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO, S.A ESP con NIT número 832006409-4 y quien para efectos del presente contrato se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **CONSORCIO PLAN MAESTRO Nit No. 901195079-6**, representada legalmente por **JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.730.607, , quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, quien declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se especifica en las cláusulas siguientes, previas las presentes consideraciones: 1.- Que una de las funciones del Representante Legal de la EMPRESA es la de celebrar todos los contratos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente. 2. El Artículo 02 de la Ley 142 de 1994 habla de la intervención del estado en la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad. ampliación permanente.

Encabezado del Convenio Interadministrativo 086 de 2017:

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA E.S.P., Y
LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO
DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**



EPC-SIGC-355 Versión: 0 Fecha: 28/09/20

No.	EPC-CI- Nº - - 0 8 6
OPERADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT	832.006.409 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN CARLOS LARA GARNICA C.C. 11.523.480 de Pacho
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA "AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE PTAR, DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA".
VALOR	HASTA LA SUMA DE TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$396.436.469) M/CTE
PLAZO	ONCE (11) MESES

Entre los suscritos, de una parte, **ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.028.738 de Gachancipá, quien actúa en nombre y representación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, con NIT: **900.222.346 - 0**, en su calidad de Ordenador del Gasto, de conformidad con lo estipulado el Acuerdo No. 002 de marzo 4 de 2016, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA**, y de otra, **JOHN CARLOS LARA GARNICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.523.480 de Pacho, quien en su condición de Gerente, actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, empresa de servicios públicos de carácter oficial, creada bajo la forma de empresa industrial y comercial del orden municipal, identificada con NIT: **832.006.409 - 4**, en adelante **EL OPERADOR**, hemos

Parte del Acuerdo de Concertación del Plan de Acción PDA Cundinamarca

Acuerdan:

1. Que el MUNICIPIO y el GESTOR priorizan las inversiones relacionadas a continuación, que se deben desarrollar en el ente territorial, teniendo en cuenta los recursos disponibles, pre-inversión requerida y estado de la prestación, para el período de gobierno 2020-2023:

Proyectos del Plan de Acción

Cuadro N° 1			
Nombre	Valor estimado de la inversión	Periodo de ejecución	Observaciones
Fortalecimiento técnico, operacional e institucional de los prestadores del municipio.	\$ -		-
Implementación del plan de gestión del riesgo	\$ -		-
Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico del municipio, a través de procesos de comunicación, capacitación y organización comunitaria.	\$ -		-
Construcción del plan maestro de alcantarillado, incluye PTAR, del casco urbano del municipio de Pacho	\$ 22.000.000.000		El proyecto requiere que el municipio realice la gestión predial para el predio de la PTAR

	ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PDA DE CUNDINAMARCA
------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Municipio:	Pacho
Construcción PTAP acueducto vereda San Miguel, municipio de Pacho	\$ 650.000.000
TOTAL	\$ 22.650.000.000

Otros proyectos de Interés del municipio

Cuadro N° 2			
Nombre	Valor estimado de la inversión	Periodo de ejecución	Observaciones
Actualización del plan maestro de acueducto para el casco urbano	\$ 400.000.000		-
Diagnóstico, estudios y diseños de los acueductos rurales: El Arrayanal, Limoncitos, Cucharal, San Miguel, Las Huertas, Cabrera y del corregimiento de Pasuncha, municipio de Pacho,	\$ 1.600.000.000		Corresponde a un convenio suscrito con Empresas Públicas, liquidado sin ejecución
Actualización de los estudios y diseños para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado del sector La Virgen, municipio de Pacho	\$ 400.000.000		Corresponde a un convenio suscrito con Empresas Públicas, liquidado sin ejecución
TOTAL	\$ 2.400.000.000		-

Municipio:

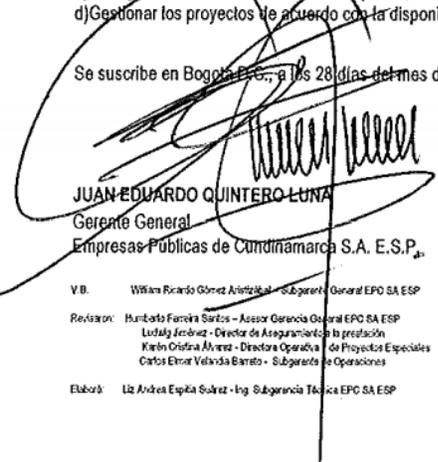
Pacho

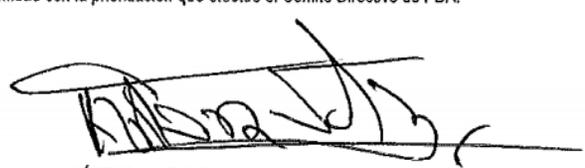
- h) Cuando el proyecto priorizado sea una PTAR el municipio o el prestador del servicio de alcantarillado, coordinará la implementación del régimen tarifario incorporando los costos de operación, mantenimiento y tasa ambiental en la tarifa del servicio prestado.
- i) Cuando el MUNICIPIO no priorice las inversiones que se deban ejecutar en cumplimiento de las acciones judiciales, el Alcalde se responsabiliza de su financiación y exonera al GESTOR de toda responsabilidad.
- j) El municipio es el responsable de adelantar la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano para lo cual debe capacitar al personal de las plantas de tratamiento en técnicas de laboratorio y control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para garantizar el suministro de agua potable en las comunidades que atienden, y cumplir con lo exigido por la autoridad sanitaria.

4. Que el GESTOR se obliga a:

- a) Contratar, cuando sea el caso, los proyectos que hayan sido priorizados y viabilizados.
- b) Contratar o realizar la Interventoría cuando a ello haya lugar.
- c) Entregar al MUNICIPIO, cuando corresponda, la infraestructura y en general, los productos de los contratos celebrados.
- d) Gestionar los proyectos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos y de conformidad con la priorización que efectuó el Comité Directivo de PDA.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2020.


JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General
Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.


NÉSTOR VICENTE OSTOS BUSTOS
Alcalde
Municipio de Pacho

V.B. William Ricardo Gómez Arizabal - Subgerente General EPO SA ESP
Revisaron: Humberto Ferreira Santos - Asesor Gerencia General EPO SA ESP
Ludaly Jiménez - Director de Aseguramiento de la prestación
Karin Cristina Álvarez - Directora Operativa de Proyectos Especiales
Carlos Esteban Valverde Barreto - Subgerente de Operaciones
Elaboró: Liz Andrea Espitia Suárez - Ing. Subgerencia Técnica EPO SA ESP

Encabezado del Radicado del Plan Maestro de Acueducto al Ministetio, por parte de EPC



Bogotá D.C., 27 de Enero de 2015

Doctora
MARIA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Viceministra de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 18 No.7-59
Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 12-02-2015 12:20
Al Consejer Oca Bate No. 2015ER0012680 Folio Anexo FA:13
ORIGEN JUAN CARLOS FENAGOS LONDOÑO / GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
DESTINO 7324-GRUPO EVALUACION DE PROYECTOS / MARTHA ESTELA GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION FASE I PLAN
OBS

2015ER0012680

NO SE DEBE ENTENDER COMO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECURSOS

Referencia: Solicitud concepto de proyecto técnicamente aceptable.

Respetada Doctora María Carolina:

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el viceministerio de Agua y Saneamiento Básico el pasado 15 de septiembre de 2014, en cuanto a la autorización de la Dirección de Programas para radicar proyectos en esa entidad para Concepto Técnico Aceptable, nos permitimos anexar a la presente el siguiente proyecto:

“CONSTRUCCIÓN FASE I PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE PACHO” para lo cual resumo la siguiente información:

1. El costo total del proyecto asciende a: \$ 3.460.490.108
2. El proyecto beneficiará a 3412 habitantes, contando además con la población proyectada de 4428 habitantes para el horizonte de diseño del proyecto, el cual es de 25 años.
3. El ejecutor del proyecto será Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., el municipio o el Operador de Servicios Públicos del municipio, según lo defina el Comité Directivo.
4. El proyecto contiene 7 tomos, 491 Folios, 33 Planos y 1 CD, anexos.

Igualmente, se deja constancia que de acuerdo con certificación aportado por la administración municipal, se cumple con lo siguiente: